

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS

[Catholic Relief Services \(CRS\)](#) se ha comprometido con los principios de abastecimiento responsable y esperamos que nuestros proveedores y prestadores de servicios cumplan plenamente con las obligaciones contractuales aplicables para incluir los términos y condiciones de CRS, las leyes locales y pertinentes/de otra manera aplicables y que observen las normas ambientales, sociales y de gobierno corporativo reconocidas internacionalmente. También esperamos que nuestros proveedores implementen estas normas con sus proveedores y subcontratistas, inspirándose en la [iniciativa del Pacto Mundial](#) de las Naciones Unidas, los [Principios Rectores y Derechos Humanos](#) de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo [relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo](#), [el Código Básico de la ETI](#) y las Políticas, Procedimientos y Normas aplicables [de CRS](#).

1) SOCIAL

- Prohibir toda forma de acoso, acoso sexual, [explotación y abuso](#), incluida la explotación y el abuso sexual, y la [trata de personas](#).¹ Toda actividad sexual con un niño, definido como persona menor de 18 años, se considera abuso sexual independientemente de la edad local de consentimiento.
- Implementar mecanismos para prevenir, abordar y responder activamente al acoso, el acoso sexual, la explotación y el abuso, incluida la explotación y el abuso sexual, y la trata de personas.
- Apoyar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente y prohibir el trabajo forzado, en régimen de servidumbre, involuntario e infantil.
- No reclutar ni emplear a menores de 15 años. No reclutar ni emplee a menores de 18 años para trabajos que sean mental o físicamente peligrosos o interfieran con la escolarización.
- Tratar a los empleados con dignidad y respeto y proporcione un lugar de trabajo seguro e higiénico, que cumpla la legislación nacional y esté libre de discriminación por motivos de raza, sexo, edad, religión, sexualidad, cultura o discapacidad.
- Proporcionar mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales para que los empleados y otras partes interesadas puedan comunicar sus preocupaciones o sospechas de cualquier forma de acoso, abuso y explotación descrita anteriormente y de prácticas potencialmente ilícitas por parte de la gerencia o los empleados.
- Comprometerse a proteger a los informadores o denunciantes contra las represalias.
- Defender la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva tal como se establece en la legislación aplicable.
- Garantizar que los salarios y las horas de trabajo cumplan las normas legales nacionales.

2) GOBIERNO

- Cumplir todas las leyes y normativas comerciales nacionales e internacionales aplicables, incluidas, entre otras, las leyes antimonopolio, los controles comerciales y los regímenes de sanciones.
- Considerar la integridad empresarial como la base de las relaciones comerciales.
- Prohibir todo tipo de soborno, corrupción, blanqueo de dinero y financiación del terrorismo.
- Prohibir los regalos a funcionarios privados o públicos que tengan como objetivo influir en las decisiones empresariales o incitarlos de cualquier otro modo a actuar en contra de sus obligaciones.
- Respetar la privacidad y la información confidencial de todos sus empleados y socios comerciales, y proteger los datos y la propiedad intelectual contra usos indebidos.
- Disponer de normas de protección y gestión de datos que aborden su recogida, salvaguarda, saneamiento y eliminación. El propietario de los datos conoce las condiciones de suministro de datos y otorga su consentimiento de acuerdo con los [valores y principios de responsabilidad de datos de CRS](#).
- Implantar una política y un procedimiento adecuado de gestión de la conformidad, que faciliten el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas aplicables.

¹ Consulte las páginas 6 y 7 de la Política de Salvaguardia de CRS para obtener más detalles sobre las conductas de explotación prohibidas, incluida la contratación de sexo comercial, las prácticas de empleo y las relaciones con los beneficiarios que sean explotadoras o abusivas.



3) MEDIO AMBIENTE

- Cumplir toda la normativa aplicable en materia de medio ambiente, salud y seguridad.
- Fomentar el desarrollo, la fabricación, el transporte, el uso y la eliminación segura y respetuosa con el medio ambiente de sus productos.
- Garantizar, mediante políticas y procedimientos de gestión adecuados, que la calidad y la seguridad de los productos cumplen los requisitos aplicables.
- Proteger la vida y la salud de sus empleados y vecinos, así como al público en general contra peligros inherentes a sus procesos y productos.
- Utilizar los recursos de forma eficiente, aplicar tecnologías eficientes desde el punto de vista energético y respetuosas con el medio ambiente y reducir los residuos, así como las emisiones a la atmósfera, el agua y el suelo.

Como CRS es beneficiario de numerosas subvenciones o contratos proporcionados por donantes gubernamentales, públicos y privados, se notifica por el presente a todos los proveedores y prestadores de servicios que pueden incluirse otras medidas de cumplimiento específicas de los donantes en el instrumento legal a través del cual se adquieren los bienes o servicios.

CRS se reserva el derecho de realizar auditorías o evaluaciones de diligencia debida para garantizar su cumplimiento y tomará las medidas razonables para investigar o tomar las medidas oportunas para resolver los problemas. CRS se reserva el derecho de rescindir cualquier relación por incumplimiento de los requisitos mencionados.

Si tiene alguna inquietud o sospecha de alguna de las formas de acoso, abuso y explotación descritas anteriormente y en la Política de Salvaguarda de CRS, conducta ilegal o impropia, CRS requiere que informe a través de cualquiera de los siguientes canales:

- Gerencia de CRS
- Sitio web de denuncias de CRS: <http://bit.ly/crshotline>
- Correo electrónico: alert@crs.org
- Teléfono/Skype: 1-866-295-2632
- Mail: (marque "Confidencial") Atención:
Asesor General Catholic
Relief Services
228 W. Lexington Street Baltimore,
MD 21201

Garantizar los principios del desarrollo sostenible en nuestra cadena de suministro es importante para CRS. Esperamos que, como socio nuestro, demuestre su compromiso mediante el cumplimiento de su propio código de conducta o de las políticas de su empresa que adopten estas normas.

Al aceptar negocios de CRS en forma de orden de compra, contrato o acuerdo, usted está aceptando implícitamente las funciones y responsabilidades de su organización descritas en este documento.